

Resolución de Gerencia General

N° 041-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG

Huaral, 03 de abril de 2023

VISTO:

El "Anexo del responsable del manejo de cuentas bancarias" de fecha 03/04/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Saneamiento Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A., es una sociedad anónima, en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley N° 1280, Ley General de Sociedades N° 26887; y demás normas concordantes. Es de carácter municipal, con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante el Informe del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas, da cuenta que la empresa EMAPA HUARAL S.A. ha recibido transferencias financieras del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del Plan de Acciones de Urgencia, por lo que el manejo de dichos recursos se realizara a través del SIAF — Sistema integrado de Administración Financiera, por lo que es necesario se proceda a designar a los responsables titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias, mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, realizada la sustentación de la necesidad, por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Gerente General de EMAPA HUARAL S.A. ha estimado designar como responsables titulares al: Lic. Grimaldo Maratuech Avía y ratificar a la Srta. Noelia Pantoja Salas, y como Suplente al señor Mariano Alcides Molina Arenaza, conforme se advierte del Informe descrito en el considerando precedente;

Que, para el presente caso, el Lic. Grimaldo Maratuech Avía, quién se desempeña como Gerente Administrativo, hará las veces de Director General de Administración, a la Srta. Noelia Pantoja Salas, como Tesorera y Mariano Alcides Molina Arenaza Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto como Suplente de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Emapa Huaral Sociedad Anónima - EMAPA HUARAL S.A.;

Que, para dicha designación debe seguirse los procedimientos de acreditación y aprobación previsto en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en consecuencia debe disponerse las acciones necesarias a efectos de aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias"; por lo que previo al acto de administración interna que designe a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se deberá acreditar a través del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF en el Modulo correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto y el Manual de Organizaciones y Funciones de la EMAPA HUARAL S.A, en uso de sus facultades legales que corresponden a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo de más alto nivel.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 03 de abril del 2023, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de EMAPA HUARAL S.A., Unidad Ejecutora 500156, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros responsables del manejo de cuentas bancaria y Gerencia de Asesoría Jurídica.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

EMAPA HUARAL S.A.

Mgt. Henry Hurtado Cruz
GERENTE GENERAL